

Informe de comisarios al ejercicio económico 2019

ALOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CORPORACIÓN MASRU S.A."

He revisado el Balance General de la Compañía Corporación Masru S.A.

1. Al 31 de diciembre del 2019 dicho estado financiero es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre el mismo y velar por el cumplimiento por parte de la compañía en todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias mi función está realizada según lo establecido en la ley de compañías según el Art. 279.
3. La compañía que empezó sus actividades económicas el 01 de enero del 2019 y termino su ejercicio económico el 31 de diciembre del 2019, presenta utilidades por un valor de **\$ 42352,38** el cual corresponde al **2%** sobre los ingresos totales en calidad de Comisario de la empresa se recomienda que una vez descontados el **15%** de participación de trabajadores y el **25%** de impuesto a la renta que las utilidades para socios no sean distribuidas y se las acumule con la finalidad de no afectar la liquidez de la empresa.
4. Los activos y pasivos de la empresa son el reflejo de las actividades que realiza la empresa y se presenta razonablemente los cuales han sido preparados son sujeción en las normas internacionales de información financiera NIIF's
5. En calidad de Comisario de la Empresa y en mi opinión las actividades en el periodo que finaliza el 31 de diciembre del 2019 son normales y de conformidad con las normas establecidas las cuales están de acuerdo a los principios y reglamentos que regulan las actividades comerciales y no existen eventos que actualmente ni en el futuro atenten contra la empresa ni sus personeros

Atentamente:



Daniel Sebastián Molina Cisneros
Ingeniero Comercial
C.I.: 171676481-4